

**ACTA N° 066/2014**  
**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

En Río Negro a 7 de mayo de 2014, siendo las 09:15 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

**MONICA VILLARROEL ALVARADO**  
**CARLOS KUSCH BARRIENTOS**  
**RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ**  
**JESSICA VIDAL BITTNER**  
**JAIME RAMOS PAIRICAN**  
**JAIME VÁSQUEZ TURRA**

Asisten los funcionarios de las diferentes unidades municipales: Mauricio Barría Águila, Marco Bahamonde Loustau, Alicia Villar Vargas, Ramón Alarcón Maureira, Patricio Catalán Mora, María Eugenia Prieto Arriagada, Hernán Sánchez Rojel, Elier Rivas Contreras, Sebastián Cruzat Cárcamo, Loreto Cabezas Soto y Nivaldo Rivera Pineda.

Actúa como Secretaria de Actas y Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Subrogante Sara Fuentes Monsálvez.

**TABLA:**

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
5. COMODATO FUNDACION INTEGRAL
6. MODIFICACIÓN REGLAMENTO PMG
7. PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2014.
8. INFORME FAVORABLE PARA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
9. VARIOS.

**DESARROLLO:**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Secretaria Municipal subrogante da lectura al acta N° 064 de sesión ordinaria del 23 de abril 2014 y Acta N° 065 de sesión extraordinaria del 28 de abril 2014, las que son aprobadas sin observaciones.

## 2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Secretaria subrogante da lectura, en primer lugar, a la correspondencia recibida, la que se detalla a continuación:

**Documento N° 768, del 16 de abril 2014, Fundación INTEGRÁ:** Solicita Renovación de Comodato.

La Secretaria subrogante da lectura, en segundo lugar, a la correspondencia despachada, la que se detalla a continuación:

**Oficio N° SEC 1001-039 de 05.05.2014 a Señor Jefe Provincial de Vialidad, Osorno:** Solicita reparación de caminos, a petición de la concejal señor Carlos Kusch Barrientos.

**Oficio N° SEC 1002-040 de 05.05.2014 a Señores Tribunal de Familia, Fiscalía y OPD Cordillera:** Solicita investigar denuncia de violencia intrafamiliar, a petición de concejal Mónica Villarroel.

Además, la Secretaria subrogante informa que, a través de correo electrónico, se hizo llegar a las diferentes unidades municipales, las peticiones de los señores concejales emanadas de la reunión de concejo anterior.

## 3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde informa que en periodo comprendido entre el 23 de abril de 2014 al 06 de mayo de 2014, no se registran contrataciones y adjudicaciones a las que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades.

## 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr Alcalde cede la palabra al Sr. Marco Bahamonde Loustau, quien da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, las que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar	Disminuir
10.03	<b><u>INGRESOS</u></b> Vehículos	(1)	(1)	11.210	
13.03.002.002.029	Asistencia Técnica para la Formulación de proyectos de soluciones de Alcantarillado y Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Río Negro	(1)	(2)	11.000	
	<b><u>INGRESOS</u></b>			<b>22.210</b>	
	<b><u>EGRESOS</u></b>				
21.01.001	Sueldos Base	(1)	(3)		1.200

22.04.012	Otros Materiales, repuestos y útiles diversos	(1)	(4)	1.200	
22.04.010	Materiales P/ Mant.y Rep. de Inmuebles	(1)	(5)	1.000	
22.04.999.002	Otros	(1)	(6)		200
22.05.006	Telefonía Celular	(1)	(7)	960	
24.01.001	Fondos de Emergencia	(1)	(8)	2.150	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	(4)	(9)	2.500	
29.05.999	Otros	(1)	(10)	600	
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	(1)	(11)	200	
31.02.002.155	Asistencia Técnica para la Formulación de proyectos de soluciones de Alcantarillado y Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Rio Negro	(1)	(12)	11.000	
	<u>PROGRAMA SOCIAL VILLA CENTENARIO</u>				
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	(4)	(13)	4.000	
<b>TOTAL</b>				<b>23.610</b>	<b>1.400</b>

**OBSERVACION:**

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 01.-Incorporacion ingresos por remate de vehículos municipales.
- 02.-Incorporacion Fondos P.M.B año 2014 *Asistencia Técnica para la Formulación de proyectos de soluciones de Alcantarillado y Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Rio Negro*
- 03.-Disminución presupuesto Sueldos Bases grados 16° no provistos
- 04.-Suplemento Mantenimiento Luminarias Estadio Municipal
- 05.-Suplemento para Adecuación sala veterinaria
- 06.-Disminución insumos Dirección Tránsito y Transporte Público para impresora
- 07.-Suplemento telefonía celular aumento de planes concejales
- 08.-Suplemento fondos de emergencia
- 09.-Suplemento Asistencia social
- 10.-Adquisicion dos relojes control terminal
- 11.-Adquisición impresora para Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 12.-Incorporacion Proyecto P.M.B *Asistencia Técnica para la Formulación de proyectos de soluciones de Alcantarillado y Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Rio Negro.*
- 13.-Programa de ayuda Población Villa Centenario

Al respecto, concejal Vásquez consulta si el remate de los vehículos municipales fue publicado; si el proyecto del estadio va a considerar el mejoramiento de la iluminación, y si el reloj control que se adquirirá se instalará en la Puntilla. Al respecto, se le responde que el remate fue publicado en dos oportunidades en diario Austral; que el proyecto del estadio efectivamente considera la adquisición de focos de iluminación y que se instalará reloj control en la Puntilla.

Concejal Sepúlveda consulta cuales fueron los vehículos municipales rematados; si con los fondos de emergencia se van a adquirir mediaguas, y en qué consiste de proyecto de mejoramiento de asistencia técnica del Programa Mejoramiento de Barrios. Respondiéndosele que, efectivamente con los fondos de emergencia se van a construir mediaguas. El Proyecto P.M.B consiste en Asistencia Técnica para la Formulación de

proyectos de soluciones de Alcantarillado y Agua Potable en Sectores Rurales de la Comuna de Rio Negro, y que los vehículos rematados y montos, fueron:

<b>Vehículo</b>	<b>Año</b>	<b>RNVM</b>	<b>\$</b>
Camion Volkswagen 14.150	1996	LL 33 59-6	4.800.000
Camioneta Great Wall,Wingle 5, diesel (2)	2012	DT WD 31-1	2.500.000
Furgon Mitsubishi 2006	2006	ZX 33 26-4	2.800.000
Camioneta Toyota Hilux DC	2000	TN 56 21-4	2.000.000
<b>Total Remate</b>		<b>\$</b>	<b>12.100.000</b>
<b>Total Gastos (1)</b>		<b>\$</b>	<b>889.235</b>
<b>Saldo Ingresos Municipales</b>		<b>\$</b>	<b>11.210.765</b>

Concejal Vidal consulta si se tiene considerado soluciones de alcantarillado para el sector urbano y en qué consiste el programa social de Villa Centenario. Se le responde que se considerarán las soluciones de alcantarillado para el sector urbano y que el programa de Villa Centenario considera mejoramientos de vivienda para 40 familias aproximadamente.

Concejal Ramos consulta cual va a ser la función específica de la asistencia técnica del programa de Mejoramiento de Barrios. Respondiendo el Sr. Alcalde que es generar soluciones particulares de alcantarillado en Costa Río Blanco, El Bolsón y Millantúe; perfiles de proyecto de redes de agua potable para Porvenir, Hualinto y Chán-chán; perfiles de proyectos de plantas de tratamiento de aguas servidas de alcantarillado en Chahuilco y Puente Huelhellhue y generar catastro de necesidades de derechos de aguas, lo que en todo caso puede tener modificaciones, según necesidad.

A continuación, la Srta. María Eugenia Prieto Arriagada da a conocer las modificaciones presupuestas del Departamento de Educación:

DEPTO EDUCACIÓN

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1**

<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>		<b>Aumentar (M\$)</b>	<b>Disminuir (M\$)</b>
			<b>0</b>	<b>0</b>
21.01	<b>EGRESOS</b> Personal de Planta	(01)		2.340.-
23.01	Prestaciones Previsionales	(02)	2.340.-	
<b>TOTAL</b>			<b>2.340.-</b>	<b>2.340.-</b>

#### MOTIVOS MODIFICACIONES:

01. Disminuye cuenta personal de planta.
02. Suplementa Cuenta Pago de indemnizaciones, para Docente sra. Marta Zumelzu.
- 03.

Finalmente, se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones al presupuesto de la Municipalidad y del Depto. de Educación **(182)**.

#### **5.- COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL.**

El Sr. Alcalde informa que existe una petición de la Fundación para el Desarrollo Integral del Menor, INTEGRAL, para renovar Comodato del predio donde funciona el Jardín Infantil y Sala Cuna “Espiguita”, en calle Puyehue 170 Población Lagos de Chile, por un plazo de 10 años.

Producida la votación, se aprueba por unanimidad el comodato de propiedad donde funciona Jardín y Sala cuna Espiguita, por 10 años.**(183)**

#### **6.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO PMG.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al señor Marco Bahamonde Loustau, quien informa sobre las modificaciones establecidas al reglamento N° 16, de fecha 6 de junio 2002, que establece la normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal, que regula la ley 19.803, de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Agregase, en el inciso primero del artículo 2°, la siguiente letra c)

**c) Un componente base de un 15% aplicado sobre las remuneraciones mencionadas en el artículo 3° de la ley 19.803.**

2.- Reemplazase el texto del inciso segundo del artículo 4°, quedando como sigue:

**Dicho programa deberá considerar la debida correspondencia con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.**

3.- Reemplazase el texto del inciso primero del artículo 8°, quedando como sigue:

**De acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley N°19.803, corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, fundado en el informe que en la materia deberá presentarle el encargado de la unidad de control municipal antes del 31 de marzo de cada año.**

4.- Agregase un inciso quinto, pasando el actual quinto a ser sexto, en el artículo 9°, con el siguiente texto:

**En el evento de que el programa considere más de un objetivo de gestión el grado de cumplimiento global se determinará promediando los porcentajes de cumplimiento obtenidos por cada uno de ellos.**

5.- Incorporase un artículo tercero transitorio con el siguiente texto: **“Para el año 2014 el período de ejecución de programa corresponderá al comprendido entre la fecha de aprobación por parte del Concejo Municipal y el 31 de Diciembre del año señalado”.**

6.- Incorporase un artículo cuarto transitorio con el siguiente texto: **“Para el año 2014 y siguientes los pagos de la asignación de mejoramiento de la gestión municipal deberán ajustarse a la forma de cálculo y gradualidad establecida en la Ley N° 20.723, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Enero de 2014”.**

7.- Incorporase un artículo quinto transitorio con el siguiente texto:  
**Las disposiciones permanentes del presente Reglamento regirán plenamente para la aplicación de la Ley N° 20.723, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de enero de 2014”.**

La finalidad de la modificación propuesta, es ajustar el reglamento a las modificaciones establecidas por la ley 20.723.

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad de los señores concejales, las Modificaciones establecidas al Reglamento N° 16, de fecha 6 de junio 2002, que establece las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal.(184)

## **7.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL .**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Marco Bahamonde Loustau, quien informa que el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal fue elaborado en conjunto por las unidades municipales y cuyo texto fue entregado a los señores concejales para sus consultas y aprobación, incorporando en él las metas institucionales como también las referidas a cada una de las unidades municipales; se adjunta documento respectivo, el cual forma parte la presente acta.

Al respecto, concejal Sepúlveda consulta por qué existen diferencias entre el financiamiento de las iniciativas planteadas por las diferentes unidades municipales, respondiéndosele que los montos fueron consensuados por los jefes de departamentos, de acuerdo a las necesidades de cada unidad.

Concejal Vásquez consulta quién va a dictar la capacitación sobre compras públicas, respondiendo el Sr. Bahamonde que posiblemente la Dirección de Compras Públicas.

Producida la votación, los señores concejales aprueban por unanimidad el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014(185)

## **8.- INFORME FAVORABLE PARA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

El Sr. Alcalde solicita incorporar como nuevo punto de la tabla la solicitud de Informe Favorable para construcción de Polideportivo, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales.(186)

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Jefe de SECPLA Loreto Cabezas, quien informa sobre la necesidad de obtener Informe Favorable ante la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, para la construcción de infraestructura deportiva, en 0,26 hectárea de propiedad Rol 461-2.

Al respecto, concejal Ramos consulta por qué no fue requerido este trámite cuando se formuló el proyecto, respondiendo la jefe de SECPLA que no fue exigido al momento de obtener la recomendación técnica por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación.

Concejal Vásquez consulta si se tienen considerados otros proyectos deportivos en este terreno, respondiendo el Sr. Alcalde que, efectivamente, la idea es generar una villa olímpica en el lugar. Sr. Vásquez acota que, ante futuros proyectos, es recomendable recoger la opinión de los deportistas.

Producida la votación, se aprueba por unanimidad la presentación de solicitud de Informe Favorable ante la SEREMI de Agricultura X Región de los Lagos, para la construcción de infraestructura deportiva en 0,26 hectárea, correspondiente a propiedad municipal rol 461-2, con la observaciones del Concejal Ramos respecto a la omisión de este trámite al momento de presentar el proyecto, y de la concejal Villarroel en orden a esclarecer y determinar a los funcionarios responsables de la mencionada omisión.(187)

## **9.- VARIOS.**

### **Concejal señorita Mónica Villarroel:**

1.- Solicito se oficie a la Presidenta de la República, a la Ministra de Salud con copia a la SEREMI de Salud y Director Provincial de Salud por la mala atención del hospital de Río Negro en la atención de algunos pacientes lo que ocurrió personalmente también conmigo.

El día domingo 27 de abril a las 14:10 aprox. lleve a mi abuelita Rosa Barrientos del Pino a urgencia al Hospital de Río Negro con dolores abdominales y como la doctora de turno no la atendía con la debida urgencia pedí que se la vieran con rapidez porque la abuelita se arrollaba y gritaba de dolor. La doctora que la atendió Francisca Constanza Faúndez Cassot me contesta que tiene otros pacientes que atender y que espere y que reclame a la Directora, al sistema etc. al igual que la técnico paramédico Elizabeth Velásquez Gutiérrez quien también replicaba lo que decía la doctora y mientras discutíamos yo le imploraba la atención de urgencia que le inyectaran algo para el dolor pero la Enfermera me decía que ellos tienen muchos pacientes y que no daban abasto, pero yo insistí ya llorando y descompensada que por favor le calmen el dolor, pero en vista de mi insistencia me pedían

que me retire y mandaron a buscar al guardia y a Carabineros para sacarme, pero yo no me moví hasta que la atendieran pasaron más de 15 minutos de discusiones con gritos todos alterados peleando gritando y mientras la abuelita se revolcaba de dolor y observaba lo que sucedía, finalmente yo quedé en silencio para que la atendiera y luego de observarla y dejarla por dos horas con suero con flebotomía con analgesia me la enviaron a la casa con espasmódicos cada 8 horas con diagnóstico de colitis y gastroenteritis no infecciosas ni específicas. Yo le pedí que me la dejaran internada para su observación y para la toma de exámenes mas acuciosos pero la doctora se negó y dijo que no era para internarla, entonces le pedí que me la fuera a dejar en ambulancia y me dijo que tampoco era para tanto, pero la abuelita con sus 86 años no caminaba y toda quejumbrosa no podía ni moverse.

Ya estando en la casa la abuelita nuevamente a las 19 hrs aprox. comenzó a sentir fuertes dolores de estomago y a vomitar todo lo que tomaba o comía. Volví al Hospital y nuevamente me atiende el mismo personal de urgencia y le manifiesto a la misma doctora que la atendió que esta vez la abuelita estaba con vómitos y ya no comía nada. La doctora la observó y nuevamente indicó suero con calmantes. Estuvo cerca de dos horas y nuevamente la deriva para la casa yo le pedí encarecidamente que me la dejara hospitalizada para su observación y para la adecuada administración de medicamentos para el dolor porque a sus 86 años ella corría el riesgo de agarrar cualquier enfermedad o virus y por último que me la fuera a dejar en ambulancia pero ella nuevamente se negó, y me la dio de alta con espasmódicos y con sales rehidratación y que era normal su estado y que en cinco días se mejoraría y que durante tres días iba a estar con diarrea, vómitos y dolor estomacal. Pasó todo el lunes 28 de abril en la casa con sus dolores, finalmente decidí llevarla el día martes aprovechando que la doctora Faundez no estaba atendiendo me la auscultó otro doctor que me dijo que la dejaría sólo porque estaba un poco deshidratada pero llegó el día miércoles y ella se empeoró y el doctor Jingler la envió a Osorno y allá malamente le toco un doctor en urgencia que después de ponerle sondas para hacerle un examen de orina diagnosticó infección urinaria y la envió de vuelta y de alta pero como ya eran las 11 de la noche el doctor dijo que la dejaría y me la entregaría al otro día, pero mi abuelita se agravó a las 2 de la madrugada con gritos y mucho dolor que la tuvieron que trasladar a Osorno e ingresó a las 6 de la madrugada y finalmente le hicieron todos los exámenes y un escáner que arrojó que el intestino estaba tapado y que eso no se opera y que sólo quedaba que le haga efecto el tratamiento pero ella lamentablemente falleció a las 11 de la noche.

Hago esta denuncia porque mi abuelita murió muy apenada con todos los maltratos que fue producto de la doctora Faúndez y del equipo de turno de ese día en donde dijeron que yo era una alharaca y escandalosa y que lo de mi abuela no era nada grave y en donde también me negaron la ambulancia de traslado a mi casa. Que triste que ella haya partido de este mundo llena de dolor, de amargura, ella no se merecía esto ella debió haber partido en paz con cariño amor con una atención amable de parte del equipo de salud.

Sólo pido justicia para mi abuelita y para todos los que han sufrido sus atropellos que se investigue y no se deje impune .La directora no ha hecho nada.

### **Concejal señor Jaime Ramos:**

1.- Entrega condolencias a concejal Villarroel por fallecimiento de su familiar Sra. Barrientos del Pino.



2.- Solicita oficiar a Servicio de Vialidad por mal estado de la ruta U-72, a 200 mts. del puente de Riachuelo, con dirección hacia la villa, debido a que el estero está socavando la ruta. Al respecto, el municipio debe intervenir señalizando la ruta. Además, Solicita factibilidad de incorporar en el proyecto de reposición de veredas el tramo ya señalado, debido a que actualmente no existen veredas, con la consiguiente inseguridad para el tránsito peatonal, en especial en horario nocturno.

3.- Solicito efectuar una inspección al Proyecto de Agua Potable Rural de Millantúe-Huellehue, verificando a través de calicatas en los sectores frente a la sede de Millantúe y en la subida a la sede Costa Río Blanco; esto debido a reclamos de vecinos respecto a inexistencia de capa de arena que lleva la red en su base. El asesor técnico debe cumplir con su rol de inspección y no arriesgar traspasar eventuales problemas futuros al Comité.

4.- Hace varios concejos atrás solicité se me informara con respecto a demanda en contra del Sr. Camilo Miranda, y ahora me enteré por los medios de comunicación, que es él quien realizó una demanda. Requiero, por tanto, un informe del asesor jurídico respecto de la demanda que la municipalidad interpuso en contra de este funcionario con respecto a las herramientas tecnológicas que utilizaba y que no han sido entregadas.

Con respecto a las materias señaladas, señor Alcalde informa que se oficiaré a Vialidad respecto a petición de reparación ruta U-72; se está tratando de incorporar nuevas veredas en Riachuelo; que con sorpresa se enteró de la demanda del ex funcionario Camilo Miranda, de la cual aun no ha sido notificado y que con respecto a la demanda del municipio en su contra éste no ha sido notificado porque no ha sido habido en su domicilio; respecto al proyecto de agua potable rural, se va a programar la inspección a sectores aludidos, con Director de Obras.

**Concejal señor Carlos Kusch:**

1.- Solicita a Servicio de Vialidad reparación de los caminos Chán-chán Puchaura y ruta Ñancuán.

2.-Solicita limpieza de faja fiscal en sectores Costa Río Blanco y parte del sector de Putrihue.

Al respecto, Sr. Alcalde menciona que se oficiaré a servicio de Vialidad por ambos temas expuestos.

**Concejal señor Jaime Vásquez:**

1.-Se adhiere a condolencias por fallecimiento de familiar concejal Villarroel.

2.- Informa sobre sitio eriazó ubicado en Avda. padre Alberto Hurtado, que colinda con propiedad de Sr. Hugo Pino, el cual presenta gran cantidad de malezas y proliferación de roedores; solicita adoptar las medidas que sean pertinentes.

3.- Solicita informe al Hospital de Río Negro respecto a persona afectada por virus hanta y las medidas que se adoptarán en resguardo de los vecinos del sector de residencia del paciente.

4.- Agradece a funcionarios municipales, concejales y vecinos que colaboraron en el Bingo solidario efectuado en beneficio del Sr. Alex Cárdenas, quien padece de cáncer.

5.- Informa sobre postulaciones a proyectos del Fondo Presidente de la República, lo que constituye una buena instancia para que la comunidad y también los establecimientos educativos puedan postular a reparaciones de infraestructura.

6.- Solicita felicitar a la Directora y personal del Hospital de Río Negro por Diálogo Comunitario realizado recientemente, donde se dio a conocer los avances que ha tenido el Hospital y el diseño de la nueva infraestructura.

#### **Concejal señor Rodrigo Sepúlveda:**

1.- Se suma a condolencias por fallecimiento de familiar de concejal Mónica Villarroel.

2.- Solicita un informe de Sr. Rodrigo Carrasco respecto al desarrollo de sus funciones como ATO del proyecto Polideportivo, y por el cual se le está cancelando una importante suma de dinero mensual.

3.- Reitera necesidad de retomar reuniones con Carabineros una vez al mes.

4.- Solicita conocer avance respecto a posibilidad de cancelar a Manipuladoras de Alimentos la suma de \$ 30.000 mensuales, para apoyar labores de aseo de los establecimientos educacionales.

5.- Respecto a reunión del Sr. Alcalde con SEREMI de Agricultura y la declaración de la comuna en emergencia hídrica, solicita plan de acción respecto a la materia.

Sr. Alcalde responde que durante esta semana se va determinar acciones a seguir frente a la emergencia.

6.- Solicita informe sobre funciones que se realizarán con la implementación de sala veterinaria, ya que la idea es que sirva para esterilizaciones.

7.- Solicita asistir en representación del concejo, a la inauguración del Fondo de Protección Ambiental, FPA, a realizarse en Caleta Huelleshue, los días viernes 09, sábado 10 y domingo 11 del presente.

Realizada la votación, los señores concejales aprueban por unanimidad la asistencia del concejal Rodrigo Sepúlveda a la mencionada actividad, en representación del concejo(188)

## **NUMERACION DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°182:** Se aprueban por unanimidad las modificaciones al Presupuesto Municipal y del Depto. de Educación.

**ACUERDO N°183:** Se aprueban por unanimidad el Comodato a Fundación INTEGRAL, por 10 años.

**ACUERDO N°184:** Se aprueba por unanimidad, las Modificaciones establecidas al Reglamento N° 16, de fecha 6 de junio 2002, que establece la normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal.

**ACUERDO N°185:** Se aprueba por unanimidad el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014.

**ACUERDO N°186:** Se aprueba por unanimidad la incorporación como nuevo punto de la tabla 8) la solicitud de cambio de uso de suelo del terreno donde se ejecuta el Proyecto de Polideportivo.

**ACUERDO N°187:** Se aprueba por unanimidad, la presentación de solicitud de Informe Favorable ante la SEREMI de Agricultura X Región de los Lagos, para la construcción de infraestructura deportiva en 0,26 hectárea correspondiente propiedad rol 461-2.

**ACUERDO N°188:** Se aprueba por unanimidad la asistencia del concejal Rodrigo Sepúlveda, en representación del concejo, a la inauguración del Fondo de Protección Ambiental, FPA, a realizarse en Caleta Huelleshue, los días viernes 09, sábado 10 y domingo 11 del presente.

Se pone término a la sesión siendo las 10,30 horas.

**SARA FUENTES MONSÁLVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**